

LOS FRAILES AGUSTINOS EN TEJINA



Dedicado a D. Antonio Miguel Rodríguez Hernández

Los que no quieren ser vencidos por la verdad, serán vencidos por el error
San Agustín de Hipona

Los frailes agustinos en Tejina: la peste de Landres de 1582

1.- La peste de Landres en José Viera y Clavijo:

Hace algunos años en la lectura de las Noticias Históricas de las Islas Canarias, publicado por primera vez en 1772 por José Viera y Clavijo, nos llamó la atención la descripción que hacía de la peste de Landres que asoló San Cristóbal de La Laguna en el año 1582. Según el autor

“La Peste, llamada de las Landres, que en 1582 afligió la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, será siempre de funesta memoria en Tenerife¹”.

El autor explicaba que la infección había llegado a Tenerife por medio de unos tapices de Levante, que trajo el capitán Lázaro Moreno, alférez mayor de Granada, recibido aquel año por gobernador de la isla, y que al ser colgados de las ventanas durante la celebración del Corpus expandió la enfermedad por la ciudad.

Siguiendo las reflexiones de Lorenzo Santana², creemos del mismo modo que³ esta tradición que relata Viera puede estar relacionada con la rivalidad que tuvieron el gobernador cesante, Juan Álvarez de Fonseca, que esperaba su juicio de residencia, y el gobernador que lo sustituyó y arribó al puerto de Santa Cruz principiando el mes de mayo de 1582, Lázaro Moreno de León. Esta acusación se pudo inspirar en el hecho de que el nuevo gobernador trajo consigo unos tapices que puso a disposición de las milicias de la isla para que los portaran a modo de estandartes, según declaró Alonso Becerril, en una información hecha en febrero del año 1583. En la misma declaración, todos los testigos afirmaban que el origen auténtico de la peste estaba en las personas y ropas que llegaron en una barca del puerto de Las Palmas, donde se encontraba en degredo⁴ la flota de Indias afectada por el contagio, sin que en Tenerife se tomaran medidas sobre este peligro hasta después de que llegara el aviso de la enfermedad desde Gran Canaria, ya demasiado tarde.

En una reunión del consejo del Cabildo celebrada el 8 de mayo de 1582 se debatió sobre los primeros indicios de la epidemia. En el acta podemos leer que se

“...habló sobre dos muertes que ha habido de Antonio Moreno, clérigo, y de don Gaspar de Simancas, que vinieron de España en estos últimos navíos y se ha dicho que mueren de landres, y para saber y entender lo que es y proveer lo que convenga mandaron llamar a este Cabildo a los licenciados Romero y López, médicos de esta ciudad, los cuales vinieron a él y con juramento hicieron declaración⁵...”

Ambos médicos dieron su parecer y afirmaron que no les parecía una enfermedad pestilente a pesar de los vómitos y fiebres, y recomendaron que no se tomaran medidas especiales, salvo las habituales de aislamiento de aquellas personas que presentaran síntomas similares. Este fue un grave error ya que para entonces el problema comenzaba a extenderse y fue necesario tomar las primeras medidas sanitarias: revisión de todos los pasajeros y mercancías que llegaban al puerto de Santa Cruz, aislamiento de algunos

¹ José Viera y Clavijo, Noticias de la Historia General de las Islas Canarias, volumen III, pp 173 a 175, ediciones Idea 2016.

² Lorenzo Santana, *Fue Dios servido diese enfermedad de landres pestelenciales: la plaga en Tenerife (1582-1583)*, contenido en la obra *¡Salud en la tierra! La devoción a San Juan Bautista en La Laguna y la peste de 1582*, Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna 2017, pp. 49 a 79.

³ Sin descartar que los tapices fueran uno de los focos del contagio.

⁴ Etimológicamente se trata de un término legal tradicional portugués que se usa para referirse a cualquier persona que esté sujeta a restricciones legales sobre su movimiento.

⁵ AMLL Libro de Acuerdos del Cabildo, 15, fol. 182 r.

enfermos y reclusión de otros en el hospital de San Sebastián, vertido de cal en las sepulturas, sahumeros con los que se pretendía purificar el aire y guardas -incluso calle por calle en La Laguna- para evitar la expansión del contagio⁶. A lo largo del verano y primeros meses del otoño el problema se agravó. La epidemia se cebó en La Laguna y comenzó a extenderse por Tegueste, Tacoronte, Tejina y Taganana, lo que provocó el abandono de la ciudad y el deshaucio de muchos de los enfermos o fallecidos, a los que fue imposible ofrecer sepultura dada la negativa de los enterradores a ejercer su oficio⁷. La peste de 1582 está considerada como la mayor catástrofe sanitaria y quizás también demográfica de la historia de Tenerife, aunque es cierto que no afectó a toda la isla, tal como nos lo relata el propio Lázaro Moreno en febrero de 1583,

“...la falta de salud que en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna y puerto de Santa Cruz ha habido de mal pestilencial de landres, y en algunos otros lugares de la isla, aunque no en toda la tierra hasta ahora que Nuestro Señor ha sido servido de guardar los lugares de Garachico, La Orotava, Realejos, Centejo y el Sauzal y otros⁸...”

La rápida expansión provocó que muchos vecinos huyeran en busca de refugio fuera de la ciudad⁹. Los propios regidores hubieron de celebrar las reuniones del Cabildo en distintos puntos en las proximidades de La Laguna: el Sauzal, Tegueste el nuevo, La Orotava. En la explicación de estos acontecimientos nos llamó la atención uno de los párrafos donde afirmaba Viera y Clavijo que

“Muchas familias se acantonaron en las orillas del mar, donde levantaron algunas casillas de piedra y paja. Todavía se ven los fragmentos de aquella en que estuvieron los padres agustinos en la jurisdicción de Tejina”.

Durante un tiempo estuvimos discutiendo donde se encontraría la casa de los agustinos en Tejina a la que fueron a refugiarse durante la epidemia de Landres de 1582, y fruto de esta búsqueda hace muy poco acabamos encontrando el lugar.

Hay que tener en cuenta que el texto de Viera y Clavijo, escrito en plena Ilustración, no tiene por qué considerarse una invención, sobre todo teniendo en cuenta que la fuente principal de su inspiración parece ser un acta del Cabildo de Tenerife de 25 de junio de 1582, donde se hace una vívida descripción de lo que estaba sucediendo en la ciudad,

“...se han visto trabajos y dolores de tanto sentimiento que ha sido forzado quitar los hijos de los pechos de sus madres y llevarlos ausentes de ellas a poner en degredos en partes apartadas, y vino con tanta prisa y furor la enfermedad, que por no poderse dar manos a ella, a algunos fue necesario enterrarlos tan aprisa que se entendió faltara orden y gente que ayudara a ello¹⁰...”

⁶ El dos de junio los mismos médicos reconocen el aumento de los enfermos y recomiendan medidas de aislamiento ante el fallecimiento de más de cien personas. Los internados en el hospital de San Sebastián han superado la capacidad de acogida del mismo, y se discute la posibilidad de alquilar otras casas cercanas para habilitarlas como enfermería. Al mismo tiempo se nombran diputados para las sepulturas ya que hay muchas dificultades para los enterramientos, y se reconoce la escasez de medicinas. Véase AMLL Libro de Acuerdos del Cabildo, 15, fol. 185 r.

⁷ Miguel Ángel Gómez Gómez, Roberto José González Zalacain, Juan Manuel Bello León, Siempre que la isla esté abastecida: la población de Tenerife en el siglo XVI a través de las tazmías, Ayuntamiento San Miguel de Abona, 2008.

⁸ Archivo General de Simancas: GM, legajo 142, 187.

⁹ Siguiendo las reflexiones de Lorenzo Santana creemos que sin descartar que los tapices fueran uno de los focos del contagio, esta tradición puede estar relacionada con la enconada rivalidad que tuvieron el gobernador cesante, Juan Álvarez de Fonseca, que esperaba su juicio de residencia, y el gobernador que lo sustituyó y arribó al puerto de Santa Cruz principiando el mes de mayo de 1582, Lázaro Moreno de León.

¹⁰ AMLL: Sección 1, ac, oficio 2, libro 3, f. 164r.

2.- Localizando la casa de los frailes agustinos en Tejina:

La inquietud de descubrir el lugar donde residieron los frailes agustinos en Tejina nos ha encaminado por varios documentos que nos han ido indicando los indicios. En este sentido debemos empezar por la donación que el 8 de abril de 1511 hicieron Asencio Gómez y Guiomar González al convento de San Agustín de La Laguna. En la misma leemos lo siguiente

*“Sepan cuantos esta carta de donación vieren como nos Asencio Gómez y Guiomar González, su mujer, decimos que somos de esta isla de Tenerife, yo la dicha Guiomar con licencia y autoridad que yo pido a vos mi marido y yo el dicho Asencio Gómez otorgo y conozco que di y doy la dicha licencia a vos la dicha mi mujer, por ende ambos a dos como dicho somos otorgamos y conocemos que hacemos donación que el derecho dice entre vivos y no renovable a la casa y monasterio y frailes que ahora son y serán de la orden de Santo Agustín de esta dicha isla de unas tierras que son de Tegueste, con su agua según y cómo las nos tenemos del señor Adelantado, conviene a saber **desde las tierras de Pedro López de Villera, que haya gloria, hasta las canales que están puestas junto con la cueva de Catalina Fernández**, según y cómo el albalá lo dice y reza por razón que vos los dichos frailes tengáis cargo de rogar a Dios por la vida del rey y de la reina, nuestros señores, y del Adelantado y conquistadores de esta isla y por nosotros y los que de nos vinieren, la cual dicha donación vos hacemos de la dicha tierra y agua, quedando para nos alguna de la dicha agua para nuestra hacienda, aquella que honestamente tuviéremos menester, y **asimismo que quede para nos dos heridos de molino que están en el barranco**¹¹...”*

En la donación observamos como las tierras se deslindan *desde las tierras de Pedro López de Villera, que haya gloria, hasta las canales que están puestas junto con la cueva de Catalina Fernández*. Lo que nos llama la atención es la reserva que hacen de no darles dos heridos de molino que están en el barranco, que como ya hemos mencionado en las Jornadas de Historia de Tejina 2018, se debía de encontrar donde en la actualidad está la represa de agua, en el mismo lugar donde se perciben los restos del cubo del molino. Esto marcaba los límites de las propiedades cedidas a los agustinos en el entorno de la llamada *“presa del manisero”*. De hecho, al analizar el testamento de Asencio Gómez otorgado ante Antón de Vallejo el 9 de diciembre de 1513, vemos como se nos comenta que

*“La hacienda que yo tengo en Tejina es mi casa y viña y arboleda con 100 fanegas de tierra desde la casa que tiene el monasterio del Espíritu Santo hasta a lindar con Juan Perdomo*¹²...”

¹¹ Donación de Asencio Gómez y Guiomar González a los frailes agustinos el 8 de abril de 1511, en C-747 sección de conventos del archivo histórico provincial Santa Cruz de Tenerife.

¹² Testamento de Asencio Gómez el 9 de diciembre de 1513, en C-747 sección de conventos del archivo histórico provincial de Santa Cruz de Tenerife.



Restos del que fuera molino de Asencio Gómez y detalle del mismo en la actualidad

Asencio Gómez nos dibuja así los límites de su hacienda en relación con los agustinos, que tal como expresamente indica, tenían una casa en nuestro pueblo. Pero aun así, seguían nuestras dudas a la hora de localizar la casa de los frailes agustinos, hasta que finalmente conseguimos la confirmación exacta del lugar. Analizando el listado de los tributos del convento del Espíritu Santo de los frailes agustinos de La Laguna nos tropezamos con una misa cantada que impuso Juana Martín por su testamento que otorgó ante Juan del Castillo en 1570, por el cual le dejaba al convento una casa que lindaba con las calles del Remojo y la Calle del Peral a cambio de que se le dijese una misa cantada a la Encarnación y que fuera enterrada en el propio convento. Esta imposición tuvo lugar 12 años antes de que se produjese la epidemia de la peste de Landres, tal como ya hemos explicado, y años después se quejaban los frailes en una nota a la imposición indicando que

“...por la peste que hubo en esta isla se perdieron los instrumentos por haberse pasado los religiosos de este convento huyendo de dicha peste a vivir a Tejina en la heredad que allí tenían, de que paga hoy D. Luis Miranda 125 reales de perpetuo por el 6 de diciembre¹³...”

Con lo cual teníamos localizada la casa de los agustinos en Tejina en la hacienda de D. Luis de Miranda. Por lo que sabemos, Luis Francisco de Miranda estaba casado con Doña Micaela de Anchieta, hija de Joseph de Anchieta Suazo y nieta de Tomás de Anchieta. Gracias a José de Anchieta y Alarcón tenemos constancia que el 18 de junio de 1748 Luis de Miranda acababa de construirse una casa nueva en Tejina,

*“El martes 18 de junio de 1748 fue la primera vez que he ido a Tejina al riego. Asistí a casa de don Nicolás de La Santa. Fueron don José Tabares, don Juan de Soria y don Isidoro Paroy; buen día de claro. **Vi la casa de don Luis Miranda junto a Tejina, que se hizo nueva este año¹⁴.**”*

Pues precisamente gracias a un extenso pleito que le planteó el mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna a Luis Francisco de Miranda y a su esposa Micaela de Anchieta tenemos la ubicación exacta de la casa de Luis de Miranda en Tejina. A modo de ejemplo baste mencionar una de las preguntas que se les

¹³ Juana Martín de Color Prieto, por testamento ante Juan del Castillo en 1570, impone una misa cantada a la Encarnación y que su entierro en el convento de San Agustín, en C-737 Tributos del convento de San Agustín en la sección de conventos del archivo histórico provincial de Santa Cruz de Tenerife.

¹⁴ José Anchieta y Alarcón, Diario, tomo I, p.398, ediciones Idea 2011.

presentan a los testigos por parte del mayordomo de la cofradía, donde se nos dice en la número 8

“Si saben que el referido D. Luis de Miranda por representación de dicha su mujer goza en el expresado barranco grande que viene desde Tegueste, que se llama de Tejina, un pedazo de viña en el que tiene su casa que linda por un lado con la corriente de dicho barranco de Tejina y por la cabezada las aguas del molino y riego y otros herederos, cuya viña y tierra dista de la cabezada de dicho barranco de Milán un cuarto de legua poco más o menos, y es la misma que el convento de San Agustín de esta dicha ciudad dio a tributo a Ruy García de Estrada en 26 de octubre de 1554, digan y den razón con recibimiento a dicho su juramento¹⁵”.

Es decir, que nos confirma que la casa de los agustinos se encontraba en la hacienda de Luis de Miranda, que era la misma que los agustinos habían dado a tributo a Ruy García de Estrada en 1554, la cual formaba parte de la donación mencionada que hizo Asencio Gómez al convento en 1511. En la pregunta número 8 del interrogatorio se nos dice que por un lado linda con la corriente del barranco de Tejina, que es el que baja de Tegueste pasa por donde se encuentra la represa y sigue su curso hacia Milán, y por la cabezada las aguas del molino y riego, que es donde se encontraban los dos heridos de molino que reservo para sí Asencio y no quiso donar al convento, justo donde fabricó el molino que perduró durante siglos en su lugar y del cual se conservan hoy en día los restos del cubo y parte de las canales. Finalmente, comprobamos la localización exacta de la casa de Luis de Miranda en un mapa que se presenta en el mencionado pleito.



Fragmento de mapa contenido en los Autos de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción folio 142r

¹⁵ Interrogatorio a distintos testigos presentados por el mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción en el pleito contra Luis de Miranda y su mujer Micaela de Anchieta, año 1761, contenido en el fondo asociado de la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna, archivo histórico obispado de Tenerife, pp 208 a 226.

Podemos ver como se localiza la casa de Luis de Miranda, marido de Micaela de Anchieta, por la margen izquierda del barranco de Tejina, justo por encima de donde se sitúa en la actualidad la represa y más allá del molino. Una imagen de lo que sería esta casa de los frailes agustinos la tenemos en una foto de esta zona de Tejina que data de en torno a 1890.



Foto de Tejina de hacia 1890

En esta imagen podemos ver en primer plano donde se encontraría la casa donde residieron los frailes agustinos del convento del Espíritu Santo de La Laguna durante la peste de Landres que se desató en Tejina entre 1582 y 1583. En este mismo lugar, en distintas casas que se construyeron a lo largo del tiempo, vivieron la familia Anchieta (Tomás de Anchieta, Jose de Anchieta Suazo y Micaela de Anchieta), Juan Machado (con el que contacto Sabino Berthelot cuando pasó una noche en Tejina), o la familia Suárez (Domingo Suárez y Gregorio Suárez) entre otros. Aunque esto ya queda para otros trabajos que se irán desarrollando.

Miguel Ángel López
Juan Luis Herrera

En Tejina a 3 de marzo de 2020